

AYTO. DE BERLANGA
PASEO DE EXTREMADURA, 3
BERLANGA – 06930 - BADAJOZ

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogándose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2021/013143		
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/10/2021		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA		
PUESTO DE TRABAJO	BARRENDERO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	20	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	20

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En AZUAGA a 15 de Octubre 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de AZUAGA

P.A.



Fdo: ANA MARIA DOMINGUEZ BORREGUERO

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/013143		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA		
PUESTO DE TRABAJO :	BARRENDERO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	20	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	20

REQUISITOS DE LA OFERTA

NINGUNO

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

PRIMER GRUPO.- DESEMPLEADOS PARADOS DE LARGA DURACION, Y A SU VEZ ORDENADOS POR FECHA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTES DE EMPLEO.
SEGUNDO GRUPO.- RESTO DE DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADOS, ORDENADOS POR FECHA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTES DE EMPLEO.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

PRIMER GRUPO:

ORDEN	DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	*****755Y	CAMERO MORENO JUAN ANTONIO
2	*****452B	BARRAGAN SANCHEZ MANUEL
3	*****539W	HOLGUIN MORILLO FIDELA
4	*****286K	BORJA JUSTINIANO ANTONIA
5	*****797X	HUERTAS ORTIZ PLACIDO
6	*****126ª	GARZON GONZALEZ GREGORIO
7	*****311J	FRANCO RODRIGUEZ ANTONIO
8	*****454D	AMAYA MORENO JOSE ENRIQUE
9	*****097R	TEJADO FLORES TERESA
10	*****595K	CORTES NAVARRO ANGELA
11	*****189J	VAQUERA VAQUERA EUGENIO
12	*****092R	ESPINOSA BERMEJO RAUL
13	*****048ª	BAREA HIDALGO ESPERANZA

14	****413L	ORTIZ GALLEGO MARIA REMEDIOS
15	****157S	AMAYA MANCHON ENRIQUE
16	****174K	CORDERO GONZALEZ JOSE
17	****644N	VALENCIA SEVILLANO ANA
18	****801K	VALENCIA MARIN SARAY
19	****705C	BARRAGAN ESCOLAR MARLENE
20	****649X	GALAN CAMPANARIO LUIS

Se abre un plazo de reclamaciones desde las 9:00 horas del día 18 de Octubre de 2021 hasta las 14:00 horas del día 19 de Octubre de 2021

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Azuaga o en el Ayuntamiento de Berlanga.

En AZUAGA a 15 de Octubre 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de AZUAGA
P.A.



Fdo: ANA MARIA DOMINGUEZ BORREGUERO